



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

SAFETY

PERMISOS PROVISIONALES

OAK-TREE



SA

No. de oficio: C.L./007/2024

Colón, Qro. a 12 de Febrero del 2024

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente **PERMISO PROVISIONAL** al (a) **C. DÍAZ RAMIREZ IMELDA** con domicilio **EN CALLE RIO NAZAS S/N, SAN ILDEFONSO, COLÓN, QRO.** Para operar un negocio con giro de **PAPELERIA.**

1ER PERMISO

Del 12 de 02 al 12 de 05 del 2024

RENOVACION 2DO. PERMISO

Del de al de del 2024

RENOVACION 3ER. PERMISO

Del de al de del 2024

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

ATE NTAMENTE.

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNDEZ
SECRETARÍO DE FINANZAS



(419) 292 01 08
292 00 61 - 292 02 34



www.colon.gob.mx
Facebook/MunicipioColonOficial



Plaza Héroes de la Revolución No. 1
Col. Centro, Colón, Qro. | C.P. 76270